



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00641/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGBS/0642/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, signado por el C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar M DPRSA/CSP/0569/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 837/0627
C. Juan José Sánchez González, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

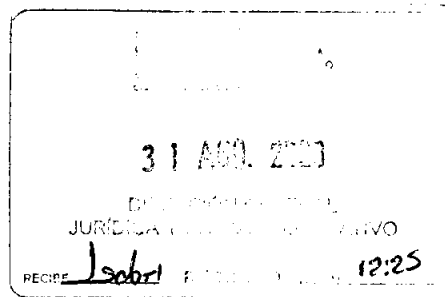
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

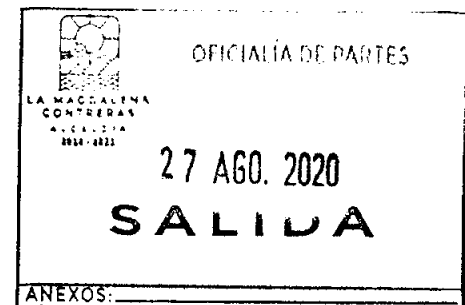


2020
LEONORA VICARIO

ALCALDÍA DE LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

Ciudad de México, a 24 de agosto 2020
No.de Oficio: AMC/DGBS/ 0642 /2020
Asunto: Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO CDMX
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuahutemoc, C.P. 06820
Ciudad de México Te. 5557401184
P R E S E N T E.



En referencia al similar **No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00028.8/2020** con fecha del 24 de enero de 2020, por medio del cual se hace de conocimiento a esta Alcaldía el Punto de Acuerdo emitido por el Dip. Eleazar Rubio Aldrán y signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura relativo al estado y diagnóstico de las escuelas de educación preescolar, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y las dieciséis Alcaldías de la Ciudad para que en el ámbito de sus atribuciones, facultades, competencias y recursos, de manera coordinada y organizada, instruyan la realización de un diagnóstico de necesidades de todas las escuelas de educación preescolar primaria y secundaria

Por medio del presente envió a Usted; el informe acerca de los Centros de Desarrollo Infantil CENDI, mismos que operan en la Alcaldía.

- Se encuentran operando 4 Centros de Desarrollo Infantil CENDI: 1) CENDI Atacaxco, 2) CENDI Casa Popular, 3) CENDI La Magdalena y 4) CENDI Nonantzin. Ninguno se ubica dentro de un mercado público.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA
CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021



2020
LEONA VICARDO

- El estado en materia de gestión integral de riesgos, me permito informarle que los 4 CENDI se encuentran en etapa de solicitud a las áreas correspondientes a fin de actualizar el plan interno de protección civil de cada centro.
- La estadística para el cierre del ciclo escolar 2019-2020 es: 283 usuarios en total, siendo 142 niñas y 141 niños.
- Las acciones ejecutadas son la realización periódica (1 vez al mes) de simulacros de contingencia por sismo y por incendio en los 4 CENDI y se capacita a las docentes en materia de protección civil.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

C.c.p.- Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa de la Magdalena Contreras.

Av. Camino Real de Contreras No. 27
Colonia La Concepción, alcaldía La Magdalena Contreras
C.P. 10830, tel. 5449 6000 ext. 1258

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHO

